

El Observatori Contra l'Homofòbia (OCH) de Catalunya invita a los Ayuntamientos a colgar la bandera LGTBI el 28J

18 de juny de 2020

Eugeni Rodríguez pone a disposición de los ayuntamientos catalanes los servicios jurídicos del OCH ante las dudas por la sentencia del TS conforme al deber de objetividad y neutralidad en espacios públicos

Barcelona, jueves 18 de junio de 2020. El presidente del Observatori Contra l'Homofòbia (OCH), Eugeni Rodríguez, ha invitado a los Ayuntamientos de toda Catalunya a “colgar la bandera LGTBI una vez más este 28 de junio, día internacional del orgullo LGTBI que conmemora los altercados de Stonewall”. Asegurando que “la polémica sentencia del Tribunal Supremo no impide este acto simbólico”.



Rodríguez ha explicado que “colgar la bandera arcoíris en los balcones supone un gesto simbólico por la dignidad de las personas LGTBI” y que “lo único que se precisa es voluntad

política". En ese sentido ha apuntado que **"los servicios jurídicos del OCH se ponen a disposición de todos aquellos Ayuntamientos catalanes que lo precisen ante las dudas de colgar la bandera LGTBI"** por la sentencia del Tribunal Supremo que ha dictado que no es conforme al deber de objetividad y neutralidad de las administraciones públicas que un ayuntamiento exhiba una bandera no oficial en el exterior de los edificios y espacios públicos.

En ese sentido, los servicios jurídicos del Observatorio contra la Homofobia de Cataluña han defendido que **"la bandera arcoíris recoge y representa valores consagrados en la Constitución española como son el principio de igualdad, la prohibición de discriminación por identidad u orientación sexual o razones de género, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad"**, por ello, ["en ningún caso puede considerarse la bandera LGTBI un símbolo partidista"](#).